



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>		
Constancia de productor agrícola y pecuario									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	CTyS/DDC/010203				
Documento expedido en hoja blanca tamaño carta con el membrete y sello oficial, firmado por el titular en turno, jefe de departamento de la dirección del Campo, en el cual se hace constar que el solicitante desarrolla actividades agrícolas o pecuarias									
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo II, Art. 21 del Reglamento Interno del Departamento de Dirección del Campo.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Productor Agrícola y/o Pecuario				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6(seis) meses		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.sanmateoatenco.gob.mx/				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona requiera argumentar sus actividades agrícolas para solicitar algún apoyo en el cual es parte de los requisitos para inscribirse en los diferentes programas estatales y federales.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, se acude a verificar que el documento que presenta coincida con el terreno que físicamente declara que tiene alguna actividad agropecuaria.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.Credencial de elector				Este documento es necesario para integrar un padrón anual interno de productores, quienes se dedican a esta actividad y a los cuales se les ha entregado dicha constancia.					
2.Comprobante de pago de predial del terreno con actividad agrícola o en su caso alguno similar que compruebe la posesión específica del predio.		NO							
3.Fotografía del terreno con actividad agrícola.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.		NO		Este documento es necesario para integrar un padrón anual interno de productores, quienes se dedican a esta actividad y a los cuales se les ha entregado dicha					
2.Identificación Oficial Vigente									
3.Poder de la Sociedad									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> En la oficina de Dirección del Campo se entregan los documentos solicitados para la expedición de la constancia. Personal de la Dependencia verifica que efectivamente realiza una actividad agrícola y debe coincidir con los documentos presentados. Una vez verificado se expide la constancia y se entrega. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 HORAS							
COSTO:		No tiene costo		Fundamento Jurídico	N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Campo				Dirección del Campo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Diego Porcayo Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	125			
COLONIA:	Barrio de San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	6901100		N/A	N/A	direcciondelcampo@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No, es un trámite completamente gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es presencial la solicitud?						
RESPUESTA:	Sí, forzosamente por la persona interesada						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Solamente se puede solicitar una vez la constancia?						
RESPUESTA:	No, se extiende el número de constancias que requieran de acuerdo a las necesidades del solicitante.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



ELABORÓ:	VISADO EN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/01/2025.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

